

	MANUAL DE CALIDAD/QUALITY MANUAL	MC anexo III	VER: 02 PAG: 1 de 2 FECHA APL: 17 August 2021
POLÍTICA DE CALIDAD			

NUESTRA VISIÓN

Seremos un laboratorio fabricante de tecnología sanitaria ocular procedente de la I+D propia

NUESTRA MISIÓN

- Diseñar, desarrollar, fabricar y distribuir Tecnologías Sanitarias en el campo de la Oftalmología
- Trabajar altos estándares de calidad, en todos nuestros productos y procesos, en base a la mejora continua y con accesibilidad
- Innovar incorporando nuevos productos y servicios, con desarrollo propio, y contribuyendo a la salud ocular de forma eficaz, eficiente y segura
- Practicar la formación continuada de nuestra gente y construir cultura de equipo
- Cuidar el Medio Ambiente, la Higiene y la Seguridad de los trabajadores y trabajadoras

NUESTRA POLÍTICA

<u>SATISFACCIÓN DEL CLIENTE</u> BRILL ENGINES es una empresa de continuo crecimiento, orientada a la satisfacción de nuestros clientes profesionales sanitarios del campo de la oftalmología, mediante la búsqueda continua de soluciones a necesidades médicas, y productos que superen las expectativas de los usuarios ofreciendo calidad y compromiso permanente.	<u>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS REGLAMENTARIOS</u> La empresa basa su política en el cumplimiento de los requisitos reglamentarios regulatorios, en cada uno de los proyectos hacia la consecución de nuestros objetivos sanitarios.
<u>GESTIÓN DE RIESGOS – PENSAMIENTO BASADO EN RIESGOS</u> La empresa trabaja aplicando una continua evaluación de los riesgos, donde los datos y los criterios de evaluación son transparentes y están alineados. Pretendemos tener una gran práctica en la documentación. Buscamos e utilizamos las herramientas más adecuadas para evaluar los diferentes riesgos. Procuramos que la evaluación de riesgos sea un programa iterativo en el que los riesgos se evalúan, mitigan, revisen y se re-evalúan. Aplicamos esta política en todas nuestras actividades de fabricación, distribución y servicio postventa.	<u>CONTINUA EFICACIA DE NUESTRO SISTEMA DE CALIDAD</u> Mantenemos un sistema de gestión de calidad basado en procesos y en la mejora continua, cumpliendo con la normativa y requisitos legales aplicables; consiguiendo la mayor motivación posible de nuestros trabajadores y trabajadoras, así como de los profesionales externos con los que trabajamos; prestando una excelente profesionalidad, a través del conocimiento y la experiencia; difundiendo este conocimiento y experiencia mediante el trabajo en equipo.
<u>LIDERAZGO</u> Contamos con el apoyo y compromiso de la Dirección. La Dirección orienta e involucra a todos haciendo de IMPULSOR principal en el logro de los objetivos de calidad.	<u>ENFOQUE BASADO EN HECHOS PARA LA TOMA DE DECISION</u> Escogemos una opción entre varias posibles a la hora de afrontar un hecho y solucionarlo o para determinar cómo se llevará a cabo determinadas acciones que afecten a la empresa. Somos flexibles y mostramos capacidad para adoptar diferentes enfoques, sin perder de vista el marco legal, para asegurar que toda decisión tomada se hace dentro de lo dispuesto por las legislación que nos aplica en el campo de la salud ocular. ✓
<u>PARTICIPACION DEL PERSONAL – ENFOQUE PARA LA GESTIÓN</u> Trabajamos en un ambiente permanente de comunicación y colaboración para conseguir un objetivo común.	

POLÍTICA DE CALIDAD

ENFOQUE BASADO EN PROCESOS

Nuestro sistema de trabajo está basado en procesos. Partimos de la premisa de que un resultado que se desea alcanzar se consigue de forma más eficiente cuando las actividades a realizar y los recursos necesarios, se gestionan como un proceso.

RELACIONES MUTUAMENTE BENEFICIOSAS

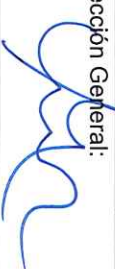
Para alcanzar la mayor competitividad posible dentro del mercado oftálmico, tenemos muy claro que las relaciones con posibles clientes o colaboradores externos es muy beneficiosa.

Creemos, mantenemos y mejoramos las relaciones con los diferentes públicos, desde proveedores de materias o trabajos a colaboradores profesionales sanitarios.

Revisado y Aprobado por Dirección General:

Jordi Martínez

Fecha: 23 de agosto de 2021



DOCUMENTO ORIGINARIO